Guayaquil, Marzo 31 del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
MONITOVIDA MONITOREO DE VIDA S.A.
Ciudad.-

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Monitovida Monitoreo de Vida S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

En mi opinión, la preparación y presentación de los estados financieros mencionados está en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, de los registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Monitovida Monitoreo de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente

CPA Ruth Arévalo Andrade
Cl. # 0923325591
COMISARIA PRINCIPAL